SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

| | |
|---|---|
| ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA | |
| ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACIÓN PARCIAL: | |
| ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACIÓN FINAL: | X |
| CONTRATO: 1160-06-07-026-2024 | FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19 DE MARZO DE 2024 |

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATISTA: ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S | Documento de Identidad: 830.082.553-3 | |
| OBJETO: SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS, EMPLAZAMIENTOS Y DEMÁS NOTIFICACIONES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. | | |
| VALOR INICIAL: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) | | |
| PLAZO: NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. | | |
| FECHA DE INICIO: | 21 DE MARZO DE 2024 | |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 21 DE DICIEMBRE DE 2024 | |
| MODIFICACIONES: | N/A | N/A |
| | N/A | N/A |
| PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN; | 21 DE DICIEMBRE DE 2024. | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: | CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000) | |
| FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN: | 21 DE DICIEMBRE DE 2024 | |
| SUPERVISOR: MARGARITA MARÍA GARCÍA CASTAÑO | | |
| DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL | | |
| No CONTRATO: 1160-06-07-026-2024 | | |

En la fecha se reunieron MARGARITA MARÍA GARCÍA CASTAÑO, en calidad de supervisora, identificada con Cedula 39.454.420, nombrada mediante el Decreto 030 del 05 de enero de 2024, como Subsecretaria de Gestión Humana y OSCAR JAVIER LEMUS HURTADO, identificado con Cedula 79.508.067, Representante Legal de ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S, con el objeto de recibir y terminar el contrato en mención.

Se establecen las siguientes consideraciones.

1. Que, el contrato 1160-06-07-026-2024, conforme a la comunicación de aceptación, establece un plazo a partir del acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 21 de marzo de 2024 y se terminó efectivamente el 21 de diciembre de 2024.

2. Que, el contratista ha cumplido con todas las obligaciones estipuladas en el contrato 1160-06-07-026-2024, así como con el alcance, que comprende la publicación de todos los avisos, edictos, emplazamientos, publicaciones y demás notificaciones que requiera la entidad cuando sea necesario como requisito legal para dar tramite a los diferentes procedimientos de la entidad.

3. Que, todas las actividades fueron verificadas por la supervisora MARGARITA MARÍA GARCÍA CASTAÑO, Subsecretaria de Gestión Humana, siendo la responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y del cumplimiento de las obligaciones

4. Queda pendiente la elaboración del acta de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 16 al 21 de diciembre de 2024.

5. Se acuerda recibir y/o terminar el contrato N°1160-06-07-026-2024 por parte del Municipio de Rionegro.

6. Sin perjuicio de la presente acta de recibo y/o terminación, el Municipio de Rionegro se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y garantías que amparan la calidad de estos durante la vigencia de la póliza (s) constituidas por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

| En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Recibo y/o Terminación, en Rionegro - Antioquia, a los 21 FEB 2025 | |
|---|---|
| | |
| MARGARITA MARÍA GARCÍA CASTAÑO<br>Subsecretaría de Gestión Humana | OSCAR JAVIER LEMUS HURTADO<br>Representante Legal de ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S |

Nota: El acta de recibo y/o terminación es el documento mediante el cual el supervisor y/o interventor y el contratista declaran que el contrato se ha cumplido de acuerdo con lo pactado.

Proyectó: Cristian Gutiérrez